

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 284 Lunes 26 de noviembre de 2012 Sec. IV. Pág. 55007

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40536 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 668/12.

Fecha del auto de declaración: 31 de octubre de 2012.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Persona Concursada: Lourdes Coll Xargay.

DNI: 77898745E.

Domicilio de la Concursada: Banyoles.

Administración Concursal: Gestión Concursal Jurídica y Económica, S.L.P.

Dirección postal: calle Antoni Llopis, número 6, 2.º, 2.ª, de Olot.

Dirección electrónica: gradvocats@garciarafanell.net

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, números 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120078977-1